

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1081

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 18 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2012

SUMARIO: **Desempeño** de los equipos de estudiantes sanluiseños, que obtuvieran el primero y el segundo puesto en el III Torneo Intercolegial de Ajedrez, disputado en la provincia de Formosa, en la semana del 20 de agosto de 2012. Expresión de beneplácito. **Bianchi (I. M.)**. (6.187-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de los equipos sanluiseños quienes obtuvieron el primero y el segundo puesto en el III Torneo Intercolegial Nacional de Ajedrez disputado en la semana del 20 de agosto de 2012, en la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2012.

Rubén D. Sciutto. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Carlos T. Eliceche. – Gladys S. Espindola.

– Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Élide E. Rasino. – Rubén D. Yazbek.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el desempeño de los equipos de estudiantes sanluiseños de la ciudad de Merlo, Escuela “Palmira Cabral”, y los de la ciudad de Candelaria, Escuela “Gabino Puelles”, quienes obtuvieran el primer puesto y el segundo puesto respectivamente, en el III Torneo Intercolegial Nacional de Ajedrez, disputado en la provincia de Formosa, celebrado la semana del 20 de agosto de 2012.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.